

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje aparecen en la Orden de 2 de mayo de 2013, y son los siguientes:

Relacionados con el resultado de aprendizaje 1 Determina los factores de innovación empresarial, relacionándolos con la actividad de creación de empresas:

- a) Se han examinado las diversas facetas de la innovación empresarial (técnicas, materiales, de organización interna y externa, entre otras), relacionándolas como fuentes de desarrollo económico y creación de empleo.
- b) Se han relacionado la innovación y la iniciativa emprendedora con las implicaciones que tiene para la competitividad empresarial.
- c) Se han valorado los aspectos inherentes a la asunción de riesgo empresarial como motor económico y social.
- d) Se han determinado las diferentes facetas del carácter emprendedor desde el punto de vista empresarial.
- e) Se han seleccionado diferentes experiencias de innovación empresarial, describiendo y valorando los factores de riesgo asumidos en cada una de ellas.
- f) Se han propuesto posibilidades de internacionalización de algunas empresas como factor de innovación de las mismas.
- g) Se han definido ayudas y herramientas, públicas y privadas, para la innovación, creación e internacionalización de empresas, relacionándolas estructuradamente en un informe.

Relacionados con el resultado de aprendizaje 2 Selecciona una idea de negocio, analizando el mercado:

- a) Se han evaluado las implicaciones que conlleva la elección de una idea de negocio.
- b) Se ha diferenciado entre lo que puede ser una simple idea de una idea de negocio factible.
- c) Se han señalado las ventajas e inconvenientes de las propuestas de negocio. d) Se ha determinado el producto o servicio que se quiere proporcionar con la idea de negocio.
- d) Se han concretado las necesidades que satisface y el valor añadido de la idea de negocio propuesta.
- e) Se han identificado los clientes potenciales, atendiendo a los objetivos del proyecto de empresa.
- f) Se ha efectuado un análisis de mercado para comprobar si existe un nicho en el mismo.
- g) Se ha efectuado un análisis de la competencia para posicionar nuestro producto.

Relacionados con el resultado de aprendizaje 3 Determina la organización interna de la empresa, la forma jurídica y los recursos necesarios, analizando las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto:

- a) Se han identificado las principales características del sector empresarial en el que se desenvuelve la idea de negocio.
- b) Se han reconocido los distintos tipos de empresas que existen.
- c) Se han establecido claramente los objetivos de la empresa.
- d) Se ha relacionado la organización establecida por la empresa con el tipo y fines de esta.
- e) Se han identificado las diferentes funciones dentro de la empresa.
- f) Se ha seleccionado la forma jurídica adecuada.
- g) Se ha efectuado una asignación eficiente de los recursos necesarios.
- h) Se han reconocido y seleccionado las posibles fuentes de financiación.
- i) Se ha valorado la importancia de dotar a la empresa de la estructura adecuada para su pervivencia.

Relacionados con el resultado de aprendizaje 4 Comprueba la viabilidad de la empresa mediante diferentes tipos de análisis, verificando los diversos factores que pueden influir en la misma:

- a) Se ha efectuado un estudio de la viabilidad técnica del negocio.
- b) Se ha contrastado el cumplimiento de la normativa legal del futuro negocio.
- c) Se ha comprobado la accesibilidad de las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.
- d) Se ha efectuado un análisis sobre la capacitación profesional para llevar a cabo las actividades derivadas del tipo de negocio elegido.
- e) Se ha realizado un análisis del impacto ambiental de proyecto de empresa.
- f) Se ha realizado un análisis de los riesgos laborales de proyecto de empresa.
- g) Se ha comprobado la viabilidad económica por medio del análisis de proyectos de inversión.
- h) Se ha elaborado un plan de viabilidad a largo plazo para poder efectuar una mejor planificación en la empresa.

Relacionados con el resultado de aprendizaje 5 Gestiona la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa, analizando los trámites legales y las actuaciones necesarias que conllevan la realización del proyecto empresarial:

- a) Se ha reconocido la exigencia de la realización de diversos trámites legales exigibles antes de la puesta en marcha de un negocio.
- b) Se han diferenciado los trámites que se seguirían en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se han identificado los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites.
- d) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para la constitución de la empresa.

- e) Se han realizado los trámites fiscales para la puesta en marcha.
- f) Se han realizado los trámites necesarios ante la autoridad laboral y la Seguridad Social.
- g) Se han realizado los trámites necesarios en otras administraciones públicas a la hora de abrir un negocio.
- h) Se ha reconocido la existencia de trámites de carácter específico para determinados tipos de negocios.
- i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de los plazos legales para la tramitación y puesta en marcha de un negocio.

Relacionados con el resultado de aprendizaje 6 Realiza la gestión de la empresa-proyecto en sus diversos departamentos:

- a) Se ha efectuado una planificación sobre las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.
- b) Se ha gestionado el proceso de comercialización de los productos de la empresa.
- c) Se ha planificado la gestión de los recursos humanos.
- d) Se ha confeccionado y verificado la contabilidad de la empresa.
- e) Se han planificado las necesidades financieras de la empresa.
- f) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y se ha cumplido con las obligaciones fiscales.
- g) Se ha valorado la organización de la propia tarea.
- h) Se ha realizado el trabajo entre los miembros del grupo.
- i) Se ha realizado cada tarea con rigurosidad y corrección para obtener un resultado global satisfactorio.
- j) Se ha materializado en un dossier el proyecto empresarial y se ha expuesto en público.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la corrección del plan de empresa se tendrá en cuenta la coherencia del contenido, la aplicación de conocimientos, la información utilizada, el estilo de redacción y la presentación estética, la originalidad de la idea, la detección de nuevas oportunidades de negocio, la mejora en la prestación de productos o servicios o de la calidad de vida de la comunidad. Para valorar la presentación pública del plan de empresa se tendrá en cuenta la fluidez y la claridad en la expresión oral, la capacidad de convicción y de comunicar ideas y los medios utilizados en la exposición. Para valorar la actitud, se tendrá en cuenta la puntualidad, la asistencia, el trabajo diario en el aula, la iniciativa y la capacidad de trabajo en equipo.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Estas se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se consideraran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

La nota de la primera evaluación se obtendrá mediante:

El plan de empresa elaborado: U.D. 1 a 4 (nota de grupo):	80% de la calificación
La actitud del alumno en el aula (nota individual):	20% de la calificación

La nota de la evaluación ordinaria de marzo se obtendrá mediante:

El plan de empresa elaborado: Fases 1 a 8 (nota de grupo):	70% de la calificación
La defensa pública del plan de empresa (nota individual):	30% de la calificación

Para obtener la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de las calificaciones del plan de empresa, de la actitud del alumno y de la defensa pública del plan, de acuerdo a los porcentajes anteriores, y se redondeará a la unidad superior siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5.

En el caso de evaluación extraordinaria la calificación coincidirá con la nota obtenida en el trabajo de simulación que realizará el alumno individualmente.

El proyecto será presentado al concurso Emprender en la Escuela. En caso de ser seleccionado, el alumno se comprometerá a ir a Zaragoza a exponerlo ante el tribunal correspondiente.

Cabe destacar que el alumno perderá el derecho a la **evaluación continua** cuando falte el 15% (22 horas) del total de las horas asignadas al módulo. De este porcentaje (15%) podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. (art. 7.4 Orden 26 de octubre de 2006).

También se tendrá en cuenta el correcto uso de la lengua castellana:

Ortografía: En exámenes, presentaciones y trabajos: las faltas bajarán un 0,10 y las tildes un 0,05 en total se podrá bajar como máximo 2 puntos de la nota.

Vocabulario: Se evalúa junto con los contenidos y dentro de los criterios generales de evaluación.

Presentación escrita: En trabajos y cuadernos supondrá el 10% de la nota.

Presentación oral: Correcto uso y aplicación del lenguaje castellano.